



SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS, identificado(a) con CC 1117012513 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/11/2023 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1117012513	PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Emp	Número ID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	1117012513	PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS	CC	1117012513	PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS	2025/08	30
CC	1117012513	PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS	CC	1117012513	PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS	2025/09	30
CC	1117012513	PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS	CC	1117012513	PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS	2025/10	30
CC	1117012513	PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS	CC	1117012513	PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS	2025/11	30
CC	1117012513	PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS	CC	1117012513	PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS	2025/12	30
CC	1117012513	PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS	CC	1117012513	PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS	2026/01	30
CC	1117012513	PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS	CC	1117012513	PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS	2026/02	30
CC	1117012513	PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS	CC	1117012513	PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS	2026/03	30
CC	1117012513	PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS	CC	1117012513	PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS	2026/04	30
CC	1117012513	PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS	CC	1117012513	PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS	2026/05	30
CC	1117012513	PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS	CC	1117012513	PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS	2026/06	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los CUATRO (4) días del mes de AGOSTO del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1117012513**, se encuentra afiliado/a desde **01/06/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de agosto de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



SALUD
OCCUPACIONAL

Dirección: CARRERA 35 # 24 - 55
Tel: 2252225 - 317434707

INFORME MEDICO OCCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo de certificación: ☒ Preingreso ☐ Periódico ☐ Bóna ☐ Post-incapacidad ☐ Caso ocupacional
☐ Genérico ☐ Reubicación ☐ Ingreso al SVE ☐ Trabajo en altura ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha: 12/01/2024 16:10:00 Empresa: ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA

Nombre: PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS

Cargo: APOYO ADMINISTRATIVO Doc. Identidad: CC 1117012513



REPARACIÓN DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS

1. MEDICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	2	3
4	5	6
7	8	9

EXAMEN DE REINGRESO

Evaluación sin restricciones	☒	☐
Aplazado	☐	☐
Evaluación con restricciones	☐	☐
Apto para trabajar en alturas	☐	☐
Apto para trabajar en espacios confinados	☐	☐
Apto para participar en la brigada	☐	☐
Apto para manipulación de alimentos	☐	☐

EXAMEN PERIÓDICO

Satisfacción	☐	☐
Requiere restricciones de actividades	☐	☐
Requiere reubicación laboral temporal	☐	☐
Requiere reubicación laboral permanente	☐	☐
Apto para trabajar en alturas	☐	☐
Apto para trabajar en espacios confinados	☐	☐
Apto para manipulación de alimentos	☐	☐
ANEXO DE HISTORIA CLÍNICA	☐	☐
Evaluación realizada y registrada en la historia clínica	☐	☐

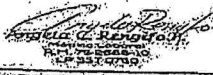
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Vital: ☐ Auditivo: ☐ Respiratorio: ☐ Cardiovascular: ☐ Piel: ☐ Ergonómico: ☐ Otros: ☐

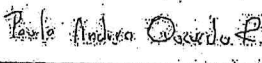
REMISIÓN:

☒ SI ☐ NO ☐ ARL ☐ SI ☐ NO ☐ EPS ☐ SI ☐ NO ☐

CONTINUAR CON HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE, USO ADECUADO DE EPP SEGUN LABOR Y EXPOSICION, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, EDUCACION EN HIGIENE POSTURAL Y MEDIDAS DE ERGONOMIA, REPORTAR OPORTUNAMENTE TODO INCIDENTE O ACCIDENTE RELACIONADO CON EL TRABAJO.



ANGELA CONSTANZA BENINGO PERDOMO
Especialista: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
C.C. 3479024 R.M. 78 2695-10 TIG. 0768



Trabajador: PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS
C.C. 1117012513
Docente que debe leer datos de diagnóstico con el paciente y la familia



Dirección: CARRERA 35 # 24 - 55 Tel: 2252225 - 317434707
Email: saucos@tulus@hotmail.com

Las respuestas fueron consignadas en una historia clínica ocupacional que quedará bajo custodia del médico ocupacional que la genera en la atención.

Tuluá - Valle del Cauca, 04 de agosto del 2026

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA

La Ciudad

Asunto: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR.

Respetados señores,

Por medio del presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribiré con la Alcaldía Municipal de Tuluá, a saber:

1. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a).
4. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante.¹
6. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad,

¹ Esta incompatibilidad solo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.